



# Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MULTILATERALES  
CANDIDATURAS /Y/

24060

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de transmitir por primera vez desde la entrada en vigor del Estatuto de Roma una nominación del gobierno de la República Dominicana para el cargo de magistrados ante la Corte Penal Internacional cuyas elecciones tendrán lugar en el décimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011.

Por tanto y con arreglo a lo dispuesto en los incisos a) i) y ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la Nación Dominicana nombra a la Jueza Olga Venecia HERRERA CARBUCCIA, nacida en la República Dominicana, para el honorable cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la nominación de la Jueza HERRERA CARBUCCIA se hace a la Lista A.

Se adjunta a la presente la Declaración de Competencias y el Currículo Vitae de la candidata, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

Santo Domingo, D. N.

15 SEP 2011

Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma

La Haya,

Países Bajos

